



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Derogación del Ayuntamiento de Salas de los Infantes de la ordenanza fiscal reguladora del precio público del matadero municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, acordó la derogación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público del matadero municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expuso al público por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, lo cual tuvo lugar con fecha 19 de abril de 2023, para que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Durante dicho plazo no se han presentado reclamaciones por lo que se eleva a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado, lo cual se publica para general conocimiento.

En Salas de los Infantes, a 8 de junio de 2023.

El alcalde en funciones,
Francisco Azúa García